

# BOLESA DE MADRID. — Cotización oficial del día 9 de Octubre de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	q/s	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.)		q/s	Fechas	q/s	ACCIONES		Pesetas	q/s	q/s	q/s	
		<i>Al contado.</i>											
8-10-928	75,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		74,95	8-10-928	595,00	Banco de España.....		500			590,00	
8-10-928	75,15	> E, de 25.000 >>>		75,00	8-10-928	550,00	Banco Hipotecario de España....		500				
8-10-928	75,15	> D, de 12.500 >>>		74,95	8-10-928	479,00	Banco Español de Crédito.....		250			479,00	
8-10-928	75,15	> C, de 5.000 >>>		75,15	5-10-928	228,50	Banco Hispano-Americano.....		500	90		233,00	
8-10-928	75,15	> B, de 2.500 >>>		75,15	8-10-928	238,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.		500			238,00	
8-10-928	75,15	> A, de 500 >>>		75,15	18-9-928	138,50	Altos Hornos de Vizcaya.....		500			179,00	
8-10-928	74,75	> G, de 100 >>>		74,75	28-9-928	157,25	Sociad. Gral. Azu- (Preferentes...)		500				
8-10-928	74,75	> H, de 200 >>>		74,75	8-10-928	55,00	carera España... (Ordinarias...)		600			55,00	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				8-10-928	1.370	Unión Española de Explosivos...		100			1.225
		<i>Estampillada.</i>				8-10-928	592,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....		475			
8-10-928	89,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		89,00	16-7-927	546,50	Idem Norte de España.....		475				
8-10-928	89,00	> E, de 12.000 >>>			2-10-928	59,00	Banco Español Río de la Plata.		500 pesos.				
8-10-928	89,75	> D, de 6.000 >>>		89,25			OBLIGACIONES				Interés anual por 100		
8-10-928	90,00	> B, de 2.000 >>>			22-5-928	425,00	Bonos del Banco de España.....		500	4		92,60	
8-10-928	90,20	> C, de 4.000 >>>		90,20	8-10-928	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario...		500	5		99,40	
5-10-928	90,20	> A, de 1.000 >>>		90,20	8-10-928	99,50	Idem id. id.....		500	6		112,50	
8-10-928	90,20	> G, de 100 >>>			8-10-928	112,00	Idem id. id.....		500				
8-10-928	90,20	> H, de 200 >>>			8-10-928	102,10	Idem del Banco de Crédito Local .....		500	6		102,25	
		4 POR 100 AMORTIZABLES				8-10-928	82,15	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...		500	5		82,15
1-10-928	85,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		85,00	2-10-928	98,00	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.)		500	4 1/2			
8-10-928	84,50	> D, de 12.500 >>>		85,00	21-8-928	93,25	> B.		500	7			
6-10-928	84,50	> C, de 5.000 >>>		85,00	24-8-928	83,25	> C.		500	3			
8-10-928	84,50	> B, de 2.500 >>>			21-4-928	78,50	1.ª serie.		500	3			
8-10-928	84,50	> A, de 500 >>>			22-3-927	70,75	2.ª serie.		500	3			
		5 POR 100 AMORTIZABLES				18-5-921	53,00	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905.....		500	3		
8-10-928	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		94,80	31-12-924	63,15	3.ª serie.		500				
8-10-928	95,00	> E, de 25.000 >>>		94,80	28-5-925	64,00	4.ª serie.		500				
8-10-928	94,80	> D, de 12.500 >>>		94,80			Ayuntamiento de Madrid.						
8-10-928	95,00	> C, de 5.000 >>>		95,00	3-10-928	100,00	Obligaciones.....		500			100,00	
8-10-928	95,00	> B, de 2.500 >>>		95,00	30-8-928	96,00	Expropiaciones del Interior.....		500				
9-10-928	95,00	> A, de 500 >>>		95,00	6-10-928	94,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.		500				
		5 POR 100 AMORTIZABLES				6-10-928	93,25	Idem id. 1918.....		500			93,00
		EMISIÓN DE 1917				19-7-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....		500			
7-9-928	94,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		94,50			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO		
5-10-928	94,30	> E, de 25.000 >>>		94,50			4 por 100 perpetuo al contado.....		735,500	PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 24,10 pesetas por 100 franco.—50.000 a 24,20.			
8-10-928	94,40	> D, de 12.500 >>>		94,50			Idem fin corriente.....		»				
8-10-928	94,40	> C, de 5.000 >>>		94,50			Idem fin próximo.....		»				
8-10-928	94,40	> B, de 2.500 >>>		94,50			4 por 100 amortizable.....		10,000				
8-10-928	94,40	> A, de 500 >>>		94,50			5 por 100 amortizable.....		87,000				
8-10-928	94,50			94,50			Acciones del Banco de España.....		12,000				
		DEUDA FERROVIARIA						Idem del Banco Hipotecario.....		»			
		AMORTIZABLE 5 POR 100						Idem de la Arrendataria de Tabacos		19,000			
8-10-928	103,25	Serie A.....		103,25			Azucarera.—Preferentes.....		»				
8-10-928	103,25	> B.....		103,25			Idem.—Ordinarias.....		69,500				
8-10-928	103,00	> C.....					Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %		253,000				
							Idem id. al 4 %.....		60,000				

Gaceta de Madrid.—Núm. 284 10 Octubre 1928 Anexo único.—Página 121

## OPOSICIONES

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A PLAZAS DE AUXILIARES DE SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES DE MADRID, BURGOS, GRANADA Y OVIEDO

*Relación de los opositores a la plaza reservada a individuos de tropa y asimilados del Ejército y de la Armada, con arreglo al Real decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925, admitidos por el Tribunal para la práctica de los ejercicios.*

Número 1.—Baza de la Comba, don Cándido.

2.—Otín Alvarez, D. Generoso.

3.—Vieitez Cantolla, D. José Luis.

*Relación de los solicitantes admitidos a oposición libre, por haber presentado completa la documentación exigida.*

Número 1.—Aguilera Sanz, D. Tomás.

2.—Ajenjo Robollón, D. Peire.

3.—Alvarez Marrón, D. José Antonio.

4.—Avila y Díaz-Ubierna, D. Guillerma.

5.—Campaña Padilla, D. Andrés.

6.—González Gómez, doña Felicidad.

7.—Jiménez Herráiz, D. Joaquín.

8.—Juan Páramo, D. Amador.

9.—López y Santos, D. Francisco.

10.—Molina Escudero, D. Miguel.

11.—Muñoz del Saz, D. Bartolomé.

12.—Oliver Pascual, D. Mariana.

13.—Otero Alonso, doña María del Rosario.

14.—Ruiz Pascual, D. Ignacio.

15.—Tejada Valdiviés, D. Ángel.

16.—Wilhelmi Castillo, D. Francisco.

El Tribunal, examinada la solicitud de D. César Carrascosa Martínez, actual Auxiliar de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia territorial de Albacete, que opta solo por la vacante de Madrid y condiciona su solicitud al hecho de que no se le considere como de nuevo ingreso y se le reserve su antigüedad, estima que, limitada su función a la de juzgar, calificar y proponer a los opositores por el orden de puntuación que obtengan, no está facultado para aceptar tales reservas, y por otra parte, no pudiendo considerarle exceptuado de presentar los documentos que todos los solicitantes deben acompañar a sus instancias, según el número 3.º de la Real orden de 28 de Enero de 1926, acuerda admitirle a la práctica de los ejercicios siempre que presente la aludida documentación dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en la Gaceta, que a todos los opositores admitidos se señala, para el abono de los derechos de examen, en el número 5.º de la Real orden citada.

Madrid, 9 de Octubre de 1928.—El Secretario, José Vances.—V.º R.º: El Presidente, Ramón García del Valle.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A PLAZAS DE AUXILIARES DE SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES DE MADRID, BURGOS, GRANADA Y OVIEDO

*Convocatoria.*

Debiendo dar comienzo estas oposiciones el día 22 del actual, se convoca en primer llamamiento para el expresado día, a las cuatro de la tarde, y en el local de la Biblioteca de este Ministerio de Gracia y Justicia, a los tres señores solicitantes acogidos al Decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925, a fin de que practiquen el primer ejercicio, previo sorteo de sus nombres, para el orden en que hayan de actuar.

Lo que se pone en conocimiento de los mismos, en cumplimiento del artículo 6.º del Reglamento por el que han de regirse estas oposiciones.

Madrid, 9 de Octubre de 1928.—El Secretario, José Vances.—V.º B.º: El Presidente, Ramón García del Valle.

*Tribunal de Oposiciones a una plaza de Auxiliar de primera clase de Administración, vacante en el Instituto de Análisis Químico Toxicológico.*

Vista la instancia presentada por D. Argimiro Fombellida de la Cal, solicitando que se le admita tomar parte en las oposiciones convocadas por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de fecha 6 de Junio próximo pasado (Gaceta del 7), para cubrir una vacante de Auxiliar de primera clase de Administración en el Instituto de Análisis Químico Toxicológico, de las que fué excluido por no haber completado la documentación en el tiempo señalado al efecto, y considerando el Tribunal atendibles las razones expuestas por el interesado, acordó admitirle la documentación que falta en su expediente y declararle incluido con el número 2.º que es el que le corresponde con arreglo al orden alfabético de sus apellidos, en la lista de aspirantes admitidos a la oposición, cuya lista quedará constituida definitivamente en la forma siguiente:

1. Alarcó Bencomo, doña Pilar.
2. Fombellida de la Cal, D. Argimiro.
3. Núñez Grimaldos, doña Aurora.
4. Beldán Yanguas, D. Jerónimo.
5. Vargas Sanz, D. Juan.

También acordó el Tribunal dar de baja en la lista de aspirantes admitidos a la oposición a doña Ester San José Vigo, por haber desistido de formar parte en ellas y solicitado la devolución de los documentos que presentó, los cuales les fueron entregados.

Madrid, 27 de Octubre de 1928.—El Secretario, Jacobo González Arnao. Marqués de Casa-Arnao.—V.º B.º, el Presidente, José Casares Gil.

P.—1399

## SUBASTAS

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Aprobado por la Dirección general de Obras Públicas el 20 de Agosto de 1928 el proyecto de venta en pública subasta del hierro y acero viejos, procedente de las plataformas giratorias suprimidas en el muelle de Alfonso XII, del puerto de Cartagena, por los precios bases sobre que gira la tasación, atezando ésta la cifra de veintidós mil doscientas cincuenta pesetas (22.250), y autorizada la Junta para celebrar el acto, se hace saber que éste tendrá lugar en la Sala de sesiones de la Junta el día 31 de Octubre del año actual, a las doce horas, ante miembros de la Comisión permanente, representante del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública y Notario.

Los licitadores harán sus proposiciones en pliego cerrado, único, para todos los materiales objeto de la subasta, extendidas en papel de la clase sexta (1.60 pesetas), conforme al modelo, presentando a la vista cédula personal y el resguardo justificativo de haber constituido en la Caja depositaria de la Junta un depósito de 1.125 pesetas.

El proyecto, con el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta, de nueve a doce, los días hábiles, hasta el mismo de la subasta.

Cartagena, 3 de Octubre de 1928.—El Presidente, Juan Antonio Gómez.—El Secretario-Contador, José María Sanz Joven.

*Modelo de proposición.*

Don N. N., vecino de... con cédula personal del ejercicio corriente, número..., enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta de Obras del Puerto de Cartagena en (a GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia) con fecha... para la venta de hierro y acero viejos, procedente de las plataformas giratorias suprimidas en el muelle de Alfonso XII, de dicho puerto, y del pliego de condiciones y tasación que constituyen las bases de la subasta, se compromete a adquirir dichos materiales por la cantidad de... (expresese la cantidad en letra), y todo con sujeción a las condiciones contenidas en los documentos citados.

(Fecha y firma del proponente.)

S.—1825

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ESEGRANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento

to y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Valencia, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; habilitantes 177.108; vacante en 13 de Septiembre de 1928 por traslado.

Valencia, 27 de Septiembre de 1928. Por el Director general, el Jefe de la Sección, Francisco Peris.

P—1374

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bilbao, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada, Concha, para Maestra; de 134.165 habitantes, vacante en 1.º de Septiembre de 1928 por traslado.

Guecho, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; de 10.905 habitantes, vacante en 2 de Octubre de 1928 por jubilación.

Presa, Ayuntamiento de Carranza; Escuela mixta para Maestro; de 59 habitantes, vacante en 1.º de Septiembre de 1928 por traslado.

Ibarra, Ayuntamiento de Orozco; Escuela mixta para Maestra; de 111 habitantes, vacante en 1.º de Septiembre de 1928 por traslado.

Zaldúa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; de 824 habitantes, vacante en 1.º de Octubre de 1928 por traslado.

Bilbao a 2 de Octubre de 1928.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Juan José Hernández.

P—1358

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

Esta Corporación ha acordado anunciar un concurso para la provisión de la plaza de Ayudante de la Sección de Obras y Vías provinciales, con el sueldo anual de 6.500 pesetas, la gratificación fija, también anual, de 3.000 y las dietas y emolumentos que rijan en los servicios análogos del Estado, con arreglo al Reglamento de Obras y Vías provinciales y el de la Diputación. También tendrá derecho el agraciado a los quinquenios establecidos por la Corporación.

El plazo para la presentación de instancias será el de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio.

También podrán optar los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y los Ingenieros militares, presentando unos y otros los documentos justificativos de dichos extremos, así como los de los servicios prestados.

Burgos, 2 de Octubre de 1928.—El Presidente, R. A. Manuel Gaitero Gil.

X—2519

### BANCO POPULAR DE LOS PREVI- SORES DEL PORVENIR

Habiéndose extraviado las acciones de este Banco número 5274/75 de pesetas nominales 50 cada una, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en *Independencia*, semanario de Toro (Zamora); advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos títulos, siendo anulados los originales y el Establecimiento exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1.º de Octubre de 1928.—El Director general, Domingo Sastre.

X—3508

### CEMENTO ASLAND (S. A.)

BILBAO

El cupón número 1 de las Obligaciones hipotecarias del 6 por 100 de esta Compañía, emisión 17 de Julio de 1928, se pagará desde el 1.º de Octubre próximo, fecha de su vencimiento, en el Banco de Vizcaya, de esta plaza, y en Barcelona en las oficinas de la Sociedad Anónima Arnús-Garí, Paseo de Gracia, número 9, donde se facilitarán las oportunas facturas. El importe líquido de este cupón es de pesetas 5,85.

Bilbao, 26 de Septiembre de 1928. El Secretario, A. Gabezón.

X—3507

### SOCIEDAD E. MINERA "LA AMISTAD"

A los efectos del artículo 13 del Reglamento, se requiere, por única vez, a doña María Arias, D. Eduardo Martín, doña Amalia y doña Soledad Montoro, doña Isabel Reyes, doña Clara y doña Angeles Atienza, D. Bonifacio Avellanal, D. Antonio Abellán, D. Pascual Ayuso, D. Federico Benítez, don Dionisio García, doña Josefa y D. Manuel Hidalgo, doña Justa Martínez, doña Clara de Miguel, D. Mariano Moleza, Orozco y Segura hermanos, D. Lorenzo Rodríguez, doña Luisa Samaniego y D. Ramón Sáinz, para que en el término de quince días paguen los dividendos pasivos que adeudan en esta Presidencia, calle de Olózaga, 3, principal izquierda, transcurridos los cuales se declararán caducadas sus acciones.

Madrid, 9 de Octubre de 1928.—El Presidente R. de Rodrigo.

X—3505

### SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de los corrientes, a las cuatro y media de su tarde, en la calle de Alcalá, número 31, principal izquierda, domicilio del Consejo, para dar cuenta de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio con-

cial de 1.º de Julio de 1927 a 30 de Junio de 1928, aprobación de la Memoria, balance, cuentas, distribución y aplicación de productos y beneficios y asuntos que se propongan.

La Junta se considerará válidamente constituida cualquiera que sea el número de accionistas presentes y representados (artículo 26). El derecho a la asistencia a la Junta se justificará con la presentación del resguardo de depósito en el Banco Central de veinte acciones, de las que, por lo menos, habrá de serse propietario para ostentar este derecho (artículo 24).

Hasta tres días antes de la celebración de la Junta estará en las oficinas de Málaga, Marstranza, número 2, la documentación y cuentas a disposición de los accionistas que deseen examinarlas.

Madrid, 8 de Octubre de 1928.—El Presidente del Consejo, Jorge Sicilia.—El Secretario, Andrés de Goitia.

X—3506

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DEL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Habiendo sufrido extravío los títulos correspondientes a 86 obligaciones, serie A, de 500 pesetas, del empréstito emitido por el excelentísimo Ayuntamiento del Puerto de Santa María en 8 de Abril de 1901 por acuerdo de la Junta municipal de 24 de Febrero de 1900, cuyas láminas tienen los números 49 al 134, inclusive, y cuatro títulos además de la serie B, de 100 pesetas, del mismo empréstito y con los números 1, 2, 3 y 4 de orden, representando un valor nominal de 43.400 pesetas, se previene a las personas en cuyo poder se hallaren o tuvieren noticia de sus paraderos, las manifiesten o entreguen aquéllos en las oficinas del expresado Ayuntamiento, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*, en la inteligencia que, de no verificarlo así, serán declarados nulos y fuera de circulación dichos títulos, con arreglo a la Real orden de 17 de Abril de 1913, aplicable por asimilación a los signos de valores públicos emitidos por los Ayuntamientos.

Puerto de Santa María, 1.º de Octubre de 1928.—El Alcalde, Alfonso Sancho.

X—3504

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OLIVA DE JEREZ

Don Juan Fuentes Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante en este Ayuntamiento una plaza de Médico titular, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, para asistencia de 300 familias pobres, y con 250 como Inspector de Sanidad, según

do el impuesto por cuenta del Ayuntamiento, la cual se ha proveer por concurso entre los que acrediten ser Médicos titulares.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días naturales, que empezarán a contarse desde el siguiente a en que se inserte el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, acompañando a sus solicitudes los documentos siguientes:

1.º Título de licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía, y documento que acredite pertenecer al Cuerpo de Médicos titulares, debidamente legalizados, de los solicitantes que pertenezcan a distinto territorio del de la correspondiente a este término.

2.º Certificación del Registro general de Penados y Rebeldes; y

4.º Informe de conducta del solicitante, por el Alcalde de la residencia de aquél, legalizado, en su caso, si correspondiese, conforme al número primero.

Oliva de Jerez, 27 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Juan Fuentes Sánchez.

X—3502

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA LAGUNA

El Sr. Juez de primera instancia del partido, en autos sobre declaración de pobreza de Pedro González Cabrera, contra otros y Amalia y Antonia González Hernández y Eleuterio González Cabrera, ausentes en ignorado paradero y contra los desconocidos hijos de Pedro, Juana y María González Cabrera y de Manuel González Cabrera, ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Juez, Sr. Ruiz.—La Laguna, 26 de Julio de 1928.

...emplácese sin retraso a los demandados presentes por medio de cédula y entrega de copias, entendiéndose con el marido de la demandada casada, respecto de ésta, y por edicto de este Juzgado, *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que en término de veinte días, a los que se hallan ausentes, comparezcan todos en autos, personándose en forma y contestando la demanda los presentes, apercibidos todos que de no comparecer se sustanciará el incidente con sólo el Abogado del Estado... Lo proveo y firma S. S.; dev fe.—Ruiz.—Ante mí, Fernando Curbelo.”

Y para que se inserte en el *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que sirva de emplazamiento a los demandados desconocidos y ausentes, libro la presente, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Laguna, 29 de Septiembre de 1928.—El Secretario judicial, Fernando Curbelo.

X—3510

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don José Garzón y Carmona, Juez municipal e interino de primera ins-

tancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en la Junta de acreedores celebrada el día 5 del actual en el juicio universal de quiebra necesario del comerciante de esta plaza D. Francisco Vizcaino Jarque, fueron nombrados para el cargo de Síndicos los señores D. Luis García Santos, D. Pedro Parages Diego Madrazo y D. Rufino García Mubiño Quirós, domiciliados, respectivamente, en la calle de Fuencarral, número 100, gloria de Quevedo, número 10, y calle del Conde de Romanones, números 7 y 9, de esta villa; previniéndose, en su consecuencia, que ha de hacerse entrega a los mencionados Síndicos de cuanto corresponda al quebrado, bajo pena de tener por ilegítimos cualquier pago o entrega que se hiciera en otra forma.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Madrid a 6 de Octubre de 1928.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, José Garzón.

X—3511

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don José Garzón y Carmona, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria sigue D. Julián Morales Ruiz, como único síndico del concurso de acreedores de D. Nicasio Aragón Martínez, contra D. Juan Aparicio Jiménez, para la efectividad de un crédito hipotecario, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez de las siguientes fincas:

Primera. Un local granero titulado “Beaterio”, sito en la ciudad de Soria, en la calle de Caballeros, señalada con el número 12, con un jardín a la espalda, que mide novecientos doce metros de superficie y el granero ciento setenta y seis, que consta de dos pisos y linda con dicho jardín. Toda la finca linda por el Norte o frente, con la calle de Caballeros, por donde tiene su entrada frente a la iglesia de San Juan; al Sur o espalda, con el campo de la Concepción, hoy del Fuerte; por el Oeste o derecha, entrando con la casa Palacio de la Diputación provincial, y al Este o izquierda, con casa de José del Fresno y el Fuerte.

Segunda. Un local titulado el “Beaterio”, sito en la ciudad de Soria, en la calle de Caballeros, número 13, destinado hoy a cuadra de ganados. Linda por la derecha, entrando, con graneros de la misma casa; por su izquierda, con propiedad de Mariano Cuartero, y por su espalda, con jardín de doña Tomasa Pérez, hoy del compareciente D. Juan Aparicio Jiménez. Se compone de planta baja, que sirve de cuadra, y piso alto, que sirve de pajar; tiene ocho metros y cincuenta y siete centímetros de ancho y siete metros cincuenta y ocho centímetros de largo, que en total hace una superfi-

cie de sesenta y cuatro metros con noventa y seis decímetros cuadrados, equivalentes a ochocientos treinta y seis pies cuadrados con sesenta y ocho décimos de otro.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 19 de Noviembre próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Las fincas mencionadas salen a la venta cada una de ellas por el tipo de 48.750 pesetas, sumas equivalentes al 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de las expresadas cantidades.

Tercera. No se admitirán posturas inferiores a dichas cantidades.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes.

—El rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con veinte días de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente a 8 de Octubre de 1928.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.—El Juez, José Garzón.

X—3509

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAMPLONA

Don Félix Tejada y Torres, Juez de primera instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente de declaración de herederos abintestato de don Prudencio Zabaleta Olacenea, mayor de edad, soltero, español, y vecino de Olabarria (Buenos Aires, República Argentina), en donde falleció el día 24 de Julio de 1922, sin dejar descendientes, y sobreviviéndole, como parientes más próximos, sus hermanas de doble vínculo, doña María Jacinta, doña María Angeles y doña Casimira Zabaleta y Olacenea, que son las que reclaman la herencia del finado; y, en su virtud, por providencia de esta fecha, he acordado la publicación de este edicto, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del finado, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Pamplona a 6 de Octubre de 1928.—Ante mí, P. H., Rafael Benito.—El Juez, Félix Tejada.

X—3502

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde expresan, para que comparezcan el Jueces o Tribunales respectivos a en derecho se cita y emplaza por los arreglo al artículo 178 de la ley de cío en este periódico oficial, con Código de Justicia militar y 63 del Enjuiciamiento criminal, 380 del la fecha de la publicación del anuncio de Marina.*

3.936

UN ARRIERO que el 4 de Junio pasado se encontraba en las inmediaciones del matadero de Bailén, cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruida por violación con el número 149 de 1928.

12036

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

7.638

MARTINEZ DE LA PLATA, Manuel; hijo de Antonio y de Isabel, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, de veintitrés años de edad, estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,650 metros, pelo negro, color moreno, ojos pardos, nariz grande, boca regular, frente ancha, aire bueno, y particulares tiene una cicatriz en los dedos pulgar e índice de la mano derecha; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Infantería Marina, D. José Trigo Alonso, sito en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.

nando, a 18 de Septiembre de 1928.—El Teniente Juez instructor, José Trigo.

JM—3244

7.639

MAS RIPOLL, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Sena, provincia de Huesca, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 600 milímetros pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz recta, boca regular, producción buena, aire marcial, soltero, albañil, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor el Batallón Montaña La Palma, número 8, Comandante D. Juan Urbina Cheli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca (Huesca), 14 de Septiembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Juan Urbina.

JG—3207

7.640

MAYOROMO MORENO, Ginés; hijo de Juan y de Ginesa, natural de Puente Alamo, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 673 milímetros, domiciliado últimamente en Monistrol y sujeto a expediente, por la falta grave de primera deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel Carmen, ante el Juez instructor Capitán D. Manuel López Fernández, con destino en el Batallón Montaña Reus, número 6, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 13 de Septiembre de 1928.—El Juez instructor, Manuel López.

JG—3237

7.641

MENA MORENO, Laureano; hijo de José y de Dionisia, natural de La Línea, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, vecindado en el mismo pueblo, provincia de Cádiz, nació en 10 de Julio de 1906, de oficio hojalatero, de veintiún años de edad, de estado soltero, de estatura un metro 633 milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en La Línea, provincia de Cádiz, se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, D. Tomás Aparisi Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 8 de Septiembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Tomás Aparisi.

JG—3189

7.642

MENDIA LARRUMBE, Julio; hijo de Juan y de Paula natural de Eransus (Navarra), de veintisiete años de edad y cuas señas personales son: estatura un metro 702 milímetros, de oficio labrador, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Justo García López, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Septiembre de 1928.—El Juez instructor, Justo García.

JG—3246

7.643

MINGO BERROCAL, Julián; hijo de Ciriaco y de Soledad, natural de Madrid, provincia de ídem, de estado soltero, profesión pintor, de veintiséis años de edad, de estatura un metro 650 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por robo y deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el señor Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta a 13 de Septiembre de 1928.—El Teniente Juez instructor, José de Cozar, z

JG—3227

7.644

MIR FUSTER, Timoteo; hijo de Antonio y de Juliana, natural de Loperilla, provincia de Huesca, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón La Palma, número 8, Comandante don Juan Urbina Cheli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca (Huesca), 14 de Septiembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Juan Urbina.

JG—3202

7.645

MIRA LOPEZ, Félix; hijo de José y de María Dolores, natural de Torróx, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero, pro-

lesión marinero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura un metro 70 milímetros, pelo negro, color sano, ojos grandes, nariz, boca y frente regulares, aire marcial; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Antonio Puisegut Hurtado, sito en el Muelle de San Fernando (Cádiz); apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca a 11 de Septiembre de 1928. — El Alférez Juez instructor, Antonio Puisegut.

JM—3156

7.646

MONELUS CAVERO, Mariano; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Peraltilla, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros, pelo castaño, cejas rubias, ojos azules, nariz regular, boca grande, producción buena, aire marcial, soltero, perrero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expedición, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón Montaña La Palma, número 8, Comandante don Juan Urbina Cheli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca (Huesca), 14 de Septiembre de 1928. — El Comandante Juez instructor, Juan Urbina.

JG—3205

7.647

MONIO HIDALGO, José, (a) "el Gordilo", natural de Málaga, de estado soltero, sin profesión, de diez y ocho años de edad, sin domicilio, procesado por el supuesto delito de insulto a la fuerza armada, en causa número 119; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel Juez eventual de la plaza de Málaga don Joaquín Galvache Robles, y en el domicilio del Juzgado, sito en la calle de Doña Trinidad Grund, número 8, tercero.—Málaga, 18 de Septiembre de 1928.—El Teniente Coronel Juez instructor, Joaquín Galvache.

JG—3234

7.648

MORENO LOPEZ, Nicolás; hijo de Serafín y de Emilia, natural de Orán, parroquia de Santa Eulalia, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio "chauffeur", de estatura un metro 770 milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente ancha, color sano, domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta grave de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta

días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería a Pie, D. Manuel Jiménez Alfaro y Alaminos, residente en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 15 de Septiembre de 1928.—El Capitán Juez instructor, Manuel Jiménez Alfaro.

JG—3265

7.649

MORENO VILLANUEVA, Diógenes; hijo de Pedro José y de Vicenta, natural de Casas de Haro, parroquia de Santiago María Verdalana, Ayuntamiento de Casas de Haro, Concejo de San Clemente, provincia de Cuenca; vecindado en Casas de Haro, Capitanía general de la primera Región; nació el día 6 de Abril del año 1903, de oficio barbero, de veintitrés años de edad, su religión Católica, Apostólica Romana, su estado soltero, estatura 1,570 metros, sus señas, éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba cerrada, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena; sujeto a procesamiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Tarancón, número 10; comparecerá ante el Alférez, Juez instructor, D. Antonio Hernández Guillén, instructor del expediente, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no ejecutarlo en el término de treinta días, será declarado rebelde.—Tetuán, 1.º de Septiembre de 1928.—El Alférez, Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—3134

7.650

MARI C FERRER, Antonio, alias S'Ermicench, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, natural de San Vicente de Ibiza; domiciliado últimamente en Palma; comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, D. Carlos Coll, Comandante de Infantería de Marina, al objeto de prestar declaración en causa que se sigue por hurto; de no verificar dicha presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Palma, 8 de Septiembre de 1928.—El Comandante, Juez instructor, Carlos Coll.

JM—3147

7.651

MORISA GONZALEZ, José; hijo de Antonio y de Cecilia, natural de Puenteciella, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle de Azucenaga, 1-472; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo,

será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Septiembre de 1928.—El Comandante, Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—3128

7.652

NICOLAU ANGUERA, José; hijo de Pablo y Francisca, natural de Barcelona, marinero de la Armada, inscrito por el Asilo Naval; comparecerá en el término de treinta días en el Cuarto de Oficiales de la Compañía de Guardias Arsenales, de este Departamento, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Miguel Mendiguchía Real, para ser notificado de la resolución recaída en causa que se le sigue por el delito de primera deserción.—Ferrol, 20 de Septiembre de 1928.—El Juez instructor, Miguel Mendiguchía.

JM—3229

7.653

NICOLAU ANGUERA, José hijo de Pablo y Francisca, natural de Barcelona y marinero licenciado de la Armada, que al ser inscrito procedía del Asilo Naval; debe manifestar a este Juzgado de instrucción de Marina, sito en el Cuarto de Oficiales de la Compañía de Guardias de Arsenales, de este Departamento, en un plazo de treinta días, la población donde se encuentra residiendo hoy y las señas de su domicilio, con el fin de ser notificado en forma legal de la resolución de sobreseimiento recaído en causa que se le sigue por deserción.—Arsenal de Ferrol, 19 de Septiembre de 1928.—El Capitán, Juez instructor, Adolfo Saura.

JM—3230 y 3231

7.654

ORELLANO TAMAYO, José María; hijo de D. Lorenzo y de doña María; natural de San Fernando, provincia de Cádiz, ex Teniente de navío de la Armada, de cuarenta y un años de edad; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de ésta, ante el señor Juez instructor Alférez de navío de la Armada del buque salvamento "Kanguero", don Fernando de la Cierva y Miranda, a responder de los cargos que le resultan en la causa que de orden del excelentísimo señor Capitán General del departamento le instruyo por el hecho de no aparecer en la caja del torpedero "21" la cantidad de 1.100 pesetas, depositadas por el Cabo de fogoneros fallecido José Benítez Egea; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde; al propio tiempo ruego a las Autoridades Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en este Juzgado.—A bordo, Cartagena, 13 de Septiembre de 1928. El Juez instructor, Fernando de la Cierva.

JM—3232

7.655

PANDIELLA Y DIAZ, Lorenzo; hijo de Miguel y de Emilia, natural de Cangas de Onís, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo; profesión del comercio, de veintidós años de edad en 1926; procesado por falta grave de deserción; por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 11 de Septiembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—3200

7.656

PARDO COLINAS, Avelino; hijo de Lucas y de María, natural del Valle, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Polgoso de la Rivera (León), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 110, con destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor D. Marino García Martín, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores Africa, número 2, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 19 de Septiembre de 1928.—El Juez instructor, Marino García.

JG—3275

7.657

PELAEZ QUINTANA, Salvador; hijo de Joaquín y de Maximina, natural de Anerín, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos pardos, nariz larga, barba regular, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Llanes y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Zacarías Gonzalo Moreno, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 30 de Agosto de 1928.—El Teniente Juez instructor, Zacarías Gonzalo.

JG—3143

7.658

PEREIRO BECEIRO, Rafael; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Gueve, Ayuntamiento de Narón, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Santiago de Cuba; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Re-

gimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña) bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol a 10 de Septiembre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—3176

7.659

PEREZ LLAMA, Constantino; hijo de José y de Manuela, natural de Sierras (Oviedo), de veintiocho años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla, ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Patricio de Azcárate y García-Lomas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 8 de Septiembre de 1928.—El Capitán Juez instructor, Patricio de Azcárate.

JG—3187

7.660

PEREZ MENENDEZ, Aquilino; que también ha usado el de Felipe Rodríguez González, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de Barruelo de Santullán (Palencia), de profesión aprendiz de tornero, hijo de Nicasio y de María, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos pardos oscuros, nariz recta y sin ninguna seña particular; desaparecido de su domicilio provisional, en esta Corte, paseo de las Acacias, número 6, patio; comparecerá ante el Comandante Juez instructor de la Capitania general de la primera Región, D. José Ruiz Morales, con domicilio en la calle de Silva, número 46, entre-suelo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que le resultan en causa que le instruyo por el delito de agresión a fuerza armada, y en la que está procesado, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Septiembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz Morales.

JG—3140

7.661

PEREZ MORALES, Joaquín; hijo de Manuel y de Margarita, natural de Pueblonuevo del Terrible, Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de diez y siete años de edad, estatura 1,46 metros, no sabe leer ni escribir, vecindado últimamente en Córdoba; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería D. Antonio Gómez Romero, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 2 de Septiembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Gómez.

JG—3125

7.662

PEREZ LAMPROU, Jesús; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Santa Eucenia de Rivera, provincia de La Coruña de estado casado, profesión marinero, de treinta y dos años, estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos negros, no tiene señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de Fragata de la Armada, D. Luis García Caveda, en el Juzgado de la Ayudantía de Marina de Pasajes (Guipúzcoa); Pasajes, 20 de Septiembre de 1928.—El Juez instructor, Luis García Caveda.

JG—3241

7.663

POLO MATA, Manuel; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Los Barrios, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,604 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ancha, boca pequeña, color blanco, frente ancha aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Algeciras (Cádiz), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Cádiz, Cuartel de Santa Elena, ante el Comandante Juez instructor don Francisco Vila Esplugas, con destino en el Regimiento de Infantería Cádiz, número 67, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 13 de Septiembre de 1928.—El Juez instructor, Francisco Vila Esplugas.

JG—3221

7.664

RAMIREZ VIADA, Juan; hijo de José y de Ramona, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albail, de treinta y un años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Septiembre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés Molón.

JG—3175

7.665

RAVENET ESQUERDO, Domingo; hijo de Joaquín y de María, natural de Valencia, parroquia de ídem, de veintidós años de edad, de profesión jornalero, su estatura 1,735 metros, sus señas no constan, domiciliado en

timamente en Valencia; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería a pie, D. Manuel Jiménez Alfaro y Alaminos, residente en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 5 de Septiembre de 1928.—El Capitán Juez instructor, Manuel Jiménez Alfaro.

JG—3146

7.666

RAVES FABREGAT, Pedro; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Reus, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, estatura 1,686 metros, de profesión jornalero, que se ausentó de dicho pueblo, marchando a la República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona ante el Juez instructor Comandante D. Juan González Anleo y Sandoval, con destino en el Regimiento de Infantería Asia, número 55, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 13 de Junio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo.

JG—3159

7.667.

PEREZ FERNANDEZ, María; hija de Onofre y de Antonia, natural de Almería, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiún años de edad, domiciliada últimamente en Almería; procesada por hurto en causa número 347 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

12018

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALA DE HENARES

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en autos de declaración de herederos abintestato de doña Francisca Valls Marsal, de setenta años de edad, de profesión sus labores, natural de Valencia, hija de don Juan y de doña María, que falleció en esta ciudad, en su domicilio de la calle del Gallo, número 11, piso principal, se anuncia la muerte intestada de dicha señora, que se hallaba en estado de viuda de D. Francisco Martín García, y se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante

este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Alcalá de Henares, 29 de Septiembre de 1928.—El Secretario, P. H.; José Maroto.—V.º B.º, el Juez, Manuel Cavanillas.

JC—382

#### CORDOBA—DERECHA

D. Luis de la Concha Moreno, Juez de primera instancia del Distrito de la Derecha, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia del Procurador D. Juan Ramirez Castuera, en nombre de doña Josefa Fernández Castillejo, contra D. Antonio Sánchez Rojas, sobre nulidad de testamento otorgado por su esposo, en los cuales se ha acordado la intervención del caudal relicto y consiguiente inventario de los bienes, lo que se hace saber a los interesados ausentes D. Federico y doña María Fernández Castillejo y doña Isabel, doña Josefa, doña Carmen y D. José Castillejo Rodríguez, para que en Secretaría puedan examinar dicho inventario y ejercitar, en su caso, las acciones de que se crean asistidos, citándolos, además, para que el día 15 de Octubre próximo, a las once, concurren a este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, para tratar de ponerse de acuerdo en la forma que haya de ejercerse el cargo de administrador.

Cordoba, 29 de Septiembre de 1928. El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis de la Concha Moreno.

JC—381

#### CHINCHILLA

Por la presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan a instancia del Procurador Sr. Ortiz, como de Antonio García Cerdán, bracero, vecino de Fuente Alamo, declarado legalmente pobre, contra D. Paulino de la Gándara y otros, sobre reconocimiento de censo y otros extremos, se cita, llama y emplaza por segunda vez al demandado D. José de la Gándara y Arenas, cuyo actual domicilio y demás circunstancias se desconocen, o a sus herederos o causahabientes, para que por sí o por medio de sus representantes legales comparezcan en tales autos en el término de cinco días, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Y para su publicación a tal fin en la GACETA DE MADRID, extendiendo y firmando la presente en Chinchilla a 4 de Octubre de 1928.—El Secretario, José Luis Heredero.

JC—383

#### MADRID—BUENAVISTA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia

cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Septiembre de 1928; el Sr. D. Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, vistos los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos y seguidos a nombre de doña Martina Figuerola Nadal, mayor de setenta años de edad, casada, sin profesión determinada y de esta vecindad, defendida por el Abogado D. Julián Moro y representada por el Procurador D. Celedonio López Serranillos, con el Ministerio fiscal, sobre declaración de presunción de muerte de su marido, D. Nicolás Hidalgo Barquero, Oficial que fué del Cuerpo de Telégrafos,

Fallo que debo declarar y declaro, para todos los efectos que en derecho procedan, la presunción de muerte de D. Nicolás Hidalgo Barquero, natural de Villanueva de la Serena, hijo de D. Roque y doña Cipriana, que nació el 13 de Noviembre de 1858, según así lo ha solicitado su esposa, doña Martina Figuerola Nadal.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía de los demandados desconocidos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 192 del Código civil y 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando en el presente juicio declarativo de mayor cuantía, lo pronuncio, mando y firmo. Miguel Torres."

Y para su publicación, según y a los fines acordados en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1928.—El Secretario, P. H., Indalecio de Miguel. El Juez de primera instancia, Miguel Torres Roldán.

JC—378

#### TARRAGONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Antonio Elías Buxadé en nombre de la Sociedad "Clarac Frères et Chauviri de Cette", contra D. Juan Dalmau Guasch, sobre reclamación de cantidad, por la presente y por haber fallecido el referido D. Juan Dalmau, se cita a los ignorados herederos del mismo, para que dentro del término de quince días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Tarragona, 1.º de Octubre de 1928. El Secretario, José Fernández.

JC—384

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.